**ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

**I. Información Básica del Proyecto**

|  |  |
| --- | --- |
| ▪ País/Región: | ECUADOR/CAN - Grupo Andino |
| ▪ Nombre de la CT: | Fortalecimiento de la capacidad del Estado para transversalizar la perspectiva de género en el Sector de Seguridad Ciudadana y Justicia del Ecuador |
| ▪ Número de CT: | EC-T1503 |
| ▪ Jefe de Equipo/Miembros: | PENA ARANGO, NORMA CONSTANZA (IFD/ICS) Líder del Equipo; PANTZER, ROBERT (IFD/ICS) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; MARIANA CATANO JORGENSON (IFD/ICS); VILLA MAR, KARELIA (IFD/ICS); MARIA JOSE MARTINEZ ARROYO (IFD/ICS); ACEVEDO CALLE, DANIELA (LEG/SGO) |
| ▪ Taxonomía: | Apoyo al Cliente |
| ▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT: | N/A |
| ▪ Fecha del Abstracto de CT: | 20 Oct 2022 |
| ▪ Beneficiario: | Gobierno de la República del Ecuador |
| ▪ Agencia Ejecutora: | INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK |
| ▪ Financiamiento solicitado del BID: | US$200,000.00 |
| ▪ Contrapartida Local: | US$0.00 |
| ▪ Periodo de Desembolso: | 36 meses |
| ▪ Tipos de consultores: | Individuos; Empresas |
| ▪ Unidad Responsable de Preparación: | IFD/ICS - División de Innovación para Servir al Ciudadano |
| ▪ Unidad Responsable de Desembolso: | CAN/CEC - Representación Ecuador |
| ▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):  ▪ CT incluida en CPD (s/n): | Sí  No |
| ▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020: | Capacidad institucional y estado de derecho; Igualdad de género |
|  |  |

**II. Objetivos y Justificación de la CT**

2.1 El objetivo de esta Cooperación Técnica (CT) es fortalecer la capacidad del Estado, desde una perspectiva de género, en los sectores de Seguridad Ciudadana y Justicia, contribuyendo a una mayor efectividad, eficiencia y transparencia en la prestación de sus servicios a la ciudadanía, considerando las necesidades diferenciadas de mujeres, niñas y población LGBTQ+ , y el mejoramiento de la integridad y gestión pública en sus instituciones.

2.2 La CT busca abordar los desafíos que enfrentan las agencias de seguridad ciudadana y justicia del Ecuador, en la promoción de esquemas institucionales adecuados para la transversalización de una perspectiva de género, incluyendo la prestación de sus servicios. Esto abarca no solo la generación de mecanismos que fomenten la igualdad de género dentro de dichas agencias, con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, sino también la generación de herramientas para que estas instituciones respondan adecuadamente a las necesidades de la población a la que sirven (hombres, mujeres, niños, niñas, personas LGBTQ+), y que al mismo tiempo promuevan, al interior y con las comunidades, transformaciones en estereotipos, prejuicios y sesgos de género.

2.3 Diversos estudios han demostrado que la falta de un enfoque de género en las investigaciones contribuye a los altos niveles de impunidad en los casos de violencia contra las mujeres , realidad que afecta también al Ecuador, pues este país exhibe aún importantes brechas de género en diversos ámbitos, como lo demuestra en el índice Global de Disparidad de Género, en donde el país alcanza el puesto 41 de 146 países analizados al 2022 . A este escenario se suma el contexto de inseguridad y violencia creciente que enfrenta el país y que afecta diferenciadamente a mujeres y grupos de atención prioritaria (incluyendo niñas y comunidad LGBTQ+), pues como lo señala la Fundación Aldea de Ecuador, al 2022 el país acumula 1247 casos de femicidios desde el 2014 (año en que fue tipificado como delito) y solo en lo corrido del 2022 se acumulan 206 casos, siendo este el periodo más violento contra las mujeres, por razones de género, desde que se registran estos datos . Además, según la Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador, a febrero de 2022, menos del 20% de los casos de femicidios habían obtenido una sentencia.

2.4 Por otra parte, la representatividad del personal policial en términos de género u otras variables puede favorecer la identificación de la ciudadanía con las policías e incidir positivamente en su percepción de desempeño, confiabilidad y equidad . Además, la baja confianza existente en las instituciones del Estado encargadas de proveer seguridad constituye otro agravante para este escenario, pues, como lo señala en Latinobarómetro, para el año 2020 apenas un 33,6% de las personas manifiestan tener mucha o algo de confianza en la policía de Ecuador . Todos estos factores evidencian la necesidad creciente de políticas de prevención y atención en materia de seguridad ciudadana y justicia, que deberán atender también las brechas de género y diversidad existentes en el acceso a estos servicios, de modo que estos sean provistos con calidad, eficiencia, transparencia y oportunidad para todos los ciudadanos.

2.5 Como lo señala el Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género, elaborado por Naciones Unidas, la investigación fiscal de los femicidios depende de manera directa del trabajo coordinado y armónico que debe existir entre el Ministerio Público y las demás autoridades estatales . Es así como la generación de mecanismos de coordinación y establecimiento de protocolos para la atención oportuna y de calidad frente a escenarios de violencia basada en género resulta fundamental para mejorar el acceso ciudadano a servicios de seguridad y justicia, y con ello, incrementar también la confianza de estos en sus instituciones.

**III. Descripción de las Actividades y Resultados**

3.1 **Componente I: Generación de diagnóstico de las estructuras, políticas, formación del funcionariado y prácticas institucionales de la Policía Nacional del Ecuador bajo una perspectiva de género y diversidad (US$75.0000).** Este componente apoyará la creación de un instrumento de diagnóstico y su implementación, con el fin de identificar las brechas institucionales que limitan la efectividad, eficiencia y transparencia en la provisión de servicios de seguridad y justicia, bajo una perspectiva de género y diversidad.

3.2 **Componente II: Elaboración de un plan de acción para fortalecer la integración de la perspectiva de género en la Policía y Fiscalía de Ecuador (US$75.0000).** Este componente, con base en el diagnóstico previamente realizado y considerando experiencias internacionales y mejores prácticas en la materia, determinará una hoja de ruta que atienda las brechas de efectividad, eficiencia y transparencia existentes, de cara a la provisión y acceso a servicios adecuados bajo una perspectiva de género y diversidad.

3.3 **Componente III: Diseño e implementación de un piloto para mejorar la respuesta y coordinación entre la Policía y la Fiscalía, en casos de violencia basada en género, incluyendo femicidios (US$50.0000).** Considerando la elaboración de un plan de acción para la integración de la perspectiva de género en las estructuras institucionales de estas agencias, y partiendo de una implementación paulatina del mismo, se llevará a cabo un piloto que permita desarrollar capacidades en áreas y sectores estratégicos de estas entidades, que faciliten la coordinación y atención oportuna en casos de violencia basada en género.

**IV. Presupuesto**

**Presupuesto Indicativo**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Actividad/Componente** | **BID/Financiamiento por Fondo** | **Contrapartida Local** | **Financiamiento Total** |
| Generación de diagnóstico de las estructuras, políticas, formación del funcionariado y prácticas institucionales de la Policía Nacional del Ecuador bajo una perspectiva de género y diversidad (US$75.0000) | US$75,000.00 | US$0.00 | US$75,000.00 |
| Elaboración de un plan de acción para fortalecer la integración de la perspectiva de género en la Policía y Fiscalía de Ecuador (US$75.0000) | US$75,000.00 | US$0.00 | US$75,000.00 |
| Diseño e implementación de un piloto para mejorar la respuesta y coordinación entre la Policía y la Fiscalía, en casos de violencia basada en género, incluyendo femicidios (US$50.0000) | US$50,000.00 | US$0.00 | US$50,000.00 |
| **Total** | **US$200,000.00** | **US$0.00** | **US$200,000.00** |

**V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución**

5.1 La agencia ejecutora será el Banco Interamericano de Desarrollo, a través de la División de Innovación para Servir al Ciudadano del Departamento de Instituciones para el Desarrollo (IFD/ICS).

5.2 El Banco desempeñará el rol de ejecutor de la CT respondiendo al pedido del Gobierno de Ecuador, que ha solicitado la asistencia técnica y considerando que el BID es la entidad que está mejor posicionada a nivel regional para articular y supervisar la realización de las actividades previstas, teniendo en cuenta que se trata de una iniciativa de apoyo al cliente que nutrirá la agenda operativa y de conocimiento de seguridad ciudadana y justicia.

**VI. Riesgos Importantes**

6.1 El principal riesgo del proyecto es la alta rotación de máximas autoridades existentes en el Ministerio del Interior y la Policía, que podría dificultar la continuidad y la sostenibilidad de las actividades. Para reducir este riesgo, el equipo del proyecto trabajará en estrecha colaboración con los puntos focales técnicos designados por el gobierno, para garantizar la participación efectiva y apropiación del proyecto.

6.2 Otro riesgo, es la dificultad en la coordinación interinstitucional que pueda derivarse de la participación de tres actores en la ejecución de los tres componentes, para ello, se propondrá la creación de un comité tripartito en el que participen los puntos focales de cada entidad, las cuales estarán permanentemente informadas sobre las actividades desarrolladas en las tres instituciones, facilitando el diálogo y la coordinación entre los actores.

**VII. Salvaguardias Ambientales**

7.1 La clasificación ESG para esta operación es "indefinida".